

notas que se ven en nuestro manuscrito, claro es que la Academia no ha de negar al señor Ministro de Fomento lo que otorga á todos los que solicitan análogas autorizaciones; porque ha puesto y pondrá siempre el mayor empeño en facilitar y estimular el estudio de nuestra Historia á cuantos á él se dedican, sin hacer otra cosa más que tomar las precauciones necesarias para que no sufran detrimento alguno los manuscritos, cuya custodia le está encomendada.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

IX

MOCIÓN Á LA ACADEMIA PARA UN PROGRAMA DE PREMIOS

El examen de muchos archivos parroquiales en varias de nuestras diócesis me ha proporcionado observar un hecho, por demás notable; un punto histórico obscuro, digno de ser esclarecido, por las infinitas aplicaciones que tiene á las tareas literarias y al estudio de nuestros anales.

«Ninguna de las iglesias parroquiales españolas conserva, que yo sepa, libros de bautismos, matrimonios y defunciones, anteriores á los primeros años del siglo xvi; y en las más de ellas comienzan bien entrada ya la referida centuria.»

Ni en las provincias vascongadas, donde menos se han dejado sentir las alteraciones; ni en la Corona de Aragón, que archiva los papeles más antiguos; ni en aquellas poblaciones afortunadas que jamás han dejado de existir, ni variado de sitio y de nombre, á pesar de largas dominaciones y trastornos frecuentes, se encuentra un libro sacramental anterior al año 1500.

¿Es que hasta dicha época no se extendieron partidas de los que nacían, se casaban ó morían?

Bien puede creerse que hasta el reinado de los Católicos Fernando é Isabel no se formalizó la existencia de los archivos públicos como medida general, prescribiendo las reglas y condiciones con que habían de establecerse y conservarse. Bien cabe pensar que en la Iglesia Católica no fué común, uniforme, ni obligatorio el llevar los libros sacramentales hasta las prescripciones del Concilio ecuménico de Trento. Mas esas consideraciones no alcanzan á explicar de un modo satisfactorio la carencia de libros parroquiales, precedentes á los que se conservan.

Tampoco es suficiente razón para esta falta que el uso del papel de escribir no se hallase antes tan extendido, por la escasez ó carestía de ese artículo de industria y comercio, como lo estaba en este tiempo: porque abundan ejemplos de que se escribían en papel de trapo documentos menos importantes que los relativos á la vida civil y religiosa de las familias, y por personas y clases de medios inferiores á los que poseía el clero.

Fuera de que no se puede admitir en buena razón que se prescindiera del registro de nacidos, casados y muertos, cuando era dato indispensable para las necesidades cotidianas del individuo, y para la mejor gobernación de la Iglesia y del Estado.

Antes de comenzar el siglo xvi había vinculaciones, capellanías, patronatos y memorias, cuyos fundadores establecieron llamamientos especiales, y aún caprichosos, de ramas y de líneas preferidas para la sucesión. Había asimismo impedimentos del sacramento del matrimonio, y necesidad de dispensa para celebrarlos entre parientes de grados más ó menos próximos. Había, en fin, testamentos, codicilos, herencias, tutelas, profesiones, cargos y otras instituciones que hacían indispensable el conocimiento de la edad de las personas, de su estado civil y de su existencia.

Así que no se concibe que pudiera dejarse de llevar razón de los que se cristianaban y confirmaban, de los que se desposaban y morían; porque sin tales antecedentes fuera imposible formar árboles familiares, averiguar los grados de parentesco, discernir el mejor derecho entre los llamados, fallar sobre la legitimidad

de los hijos, tener por viudo al cónyuge sobreviviente, ni exhumar los restos del que falleció.

¿Y á qué cansarse en demostrar la necesidad inexcusable de las partidas de bautismo, desposorio y óbito, antes de la época de que las conserva la Iglesia, si quedan multitud de testimonios de ellas en los archivos particulares de grandes y nobles, en los expendientes litigiosos de las escribanías, en los tratados genealógicos y en los árboles de costados? No hay consecuencia más legítima que la del hecho á la posibilidad. Tenemos fuera de las parroquias partidas sacramentales: luego se llevaron y escribieron. ¿Por qué no existen las matrices en los archivos eclesiásticos? Este es el suceso que importa averiguar.

No faltan especies aisladas y creencias vagas de que la Inquisición, en sus primeros tiempos, ó el cardenal Jiménez de Cisneros en su notable regencia, recogieron con fines políticos diversos los libros parroquiales que echamos de menos. Suponen unos que se hizo la recogida con el objeto de asegurarse de la procedencia familiar de los que el Santo Oficio procesaba ó tenía por sospechosos en la fe, si descendían de herejes, judíos, mahometanos ó conversos. Pretenden otros que se recogieron para quemarlos, y cortar así de raíz los males é intranquilidad á que diera lugar tan odiosa indagación. Pero como no se citan fechas, fundamentos y circunstancias, ni se aduce género alguno de pruebas, semejantes indicaciones tienen todos los caracteres de una suposición gratuita, si ya no se toman por una conseja ridícula y absurda, ideada por la vanidad de los que no quisieron confesar la ignorancia de la causa.

Si todos los libros parroquiales de las veinte mil pilas de la Península, anteriores al siglo xvi, se hubieran reunido en uno ó pocos puntos, ¿cómo había de faltar memoria cierta ó rastro seguro de semejante aglomeración? Tantos millares de legajos y volúmenes, transportados de todos los pueblos al centro de España, y comprensivos de actos que interesaban á la universalidad de las gentes, á sus deudos, á su sangre, debieron llamar altamente la atención general. Tal cúmulo de papeles necesitó extensos edificios para su colocación: y si se condenaron al fuego, después de reunidos, las cenizas y el humo de tan enorme hoguera habrían ex-

citado más admiración que los espantosos autos de fe. ¿Quién habla seriamente de semejantes hechos? ¿Cómo no hubieran quedado sus huellas, profundas y claras, en la tradición de todas las clases sociales, ó en los trabajos de algún escritor de dentro ó de fuera del reino, entre tantos como hubo observadores y minuciosos, amigos ó adversarios?

Por otra parte; de haberse destruído los libros parroquiales en virtud de precepto superior gubernativo, con la fecha de esa orden ó mandato coincidirían las de las partidas remanentes en todas las iglesias, ó en su mayor número: y cabalmente repugna con esta observación la diversidad infinita de años en que comienzan los libros existentes de cada una de nuestras feligresías. Y es más: que en todas suelen preceder los bautismos á los matrimonios, y éstos á las defunciones en bastantes y aún en muchos años; lo cual confirma que el comienzo de los libros fué gradual, y no efecto de un corte simultáneo.

Desechada aquella explicación por improbable y violenta, veamos de investigar otra causa general de la falta de partidas antiguas; que general debió de ser, y común á todas las parroquias de España: y para rastrearla, no estará de más asentar previamente algunos datos de los que en los actuales archivos existe.

Por regla constante los libros bautismales alcanzan á más larga fecha que los de desposorios y enterramientos: el primer hecho notable en la vida del hombre es su venida al mundo. La partida de bautismo más antigua que he visto en las parroquias, es del año 1502; y el libro encuadernado más viejo comienza en el año de 1510: lo común es que la data sea de 1520 á 1550, con notable diferencia en cada pueblo.

Hay algunos libros parroquiales antiguos, que conocidamente se formaron de cuadernos que habían andado dispersos. Dedúcese del diferente papel, de las lagunas de meses y de años que quedan en claro entre unos y otros, de lo manchado de las guardas, y de las señales mismas de la encuadernación. Parece que, al quererse generalizar el método y asegurar la custodia de las partidas, se recogieron los legajos ó cuadernos sueltos que se hallaron, que ni fueron muchos, ni completos.

Algún volumen de defunciones he encontrado con el título de

Libro de testamentos; porque únicamente comprendía las partidas de aquellos finados que dispusieron de sus bienes, dejando misas, limosnas, ú otras obras pías. Por lo común, en los libros antiguos de defunciones dejaban de anotarse los que fallecían párvulos.

La redacción de las primitivas partidas existentes en las iglesias, era en extremo lacónica y diminuta: apenas expresaba el nombre del recién nacido, el de sus padres, y los de los compadres ó madrinas de pila. Faltan en muchas los apellidos, en especial el de la madre; no se citan los abuelos, ni el día del nacimiento, ni otras circunstancias esenciales; y con frecuencia suplen á los verdaderos nombres los motes, la profesión ó la casa de morada. Véanse algunas muestras.

«Sábado diez y ocho dias del mes de enero del año mill e quinientos e onze años bautize a vna hija del bachiller Orozco, » pusela por nombre Luisa, fue su comadre el ama del cura.»

«Miercoles a seys de hebrero de dicho año (1516) yo el cura » bautize vn hijo de Blas Gonzalez y de doña Maria su muger, á » quien puse por nombre Diego, fue su compadre el cirujano y » lo firmé.»

«Domingo de Pasqua veynte y ocho dias del mes de março del » año del nascimiento de nuestro señor Ihu. xpo. de mil e quinientos veynte y nueue puse oleo y crisma a Juan, hijo de Pedro Garcia y de Ana su muger, fue su compadre el hidalgo de » la plaza y testigos el tío Matíguelas y Prudencio el sacristan.»

De esta falta de expresión puede colegirse que escasamente servirían tales partidas durante la vida de los que en ellas intervenían, ó cuando más, por una ó dos generaciones subsiguientes, que de memoria ó por tradición podían entender lo escrito, y suplir lo omitido. ¿Qué extraño, pues, que andando el tiempo y pasado un siglo se mirasen estos documentos imperfectos con poco aprecio, ó se prestasen á errores y falsificaciones? En más de una ocasión he podido comprobar que la simple introducción de un apellido, que no era el verdadero, pudo servir para acreditar entronques ilegítimos y alcanzar vinculaciones y capellanías familiares.

Las confirmaciones, que cada cuatro ó seis años solían hacer

los obispos, se asentaban, días después del suceso, en el libro corriente de bautismos; unas veces, en lista que contenía el nombre del confirmado y el del padre, sin más expresión; otras, diciendo en globo que se confirmaron *todos los que no lo estaban*.

En vista de estos antecedentes, y discurriendo por el ancho campo de las probabilidades, me atrevo á presentar como aceptables los siguientes hechos:

1.º Que los curas párrocos, sus tenientes, ó los sacristanes, por conveniencia propia y para el desempeño de su ministerio, llevaron de inmemorial noticia escrita de los que en la feligresía se cristianaban, se casaban y eran enterrados; pero como obraban por su cuenta, y no en virtud de prescripciones legales concretas y reglas uniformes, cada cual lo ejecutaba á su manera, según la capacidad y celo respectivos.

2.º Que las notas se tomaban en hojas y papeles sueltos, en cuadernillos, cuando más, que andaban de mano en mano y mal guardados; apuntaciones que se inutilizaban ó perecían fácilmente, ya por muerte ó traslación de los párrocos; ya por creerlas de escasa valía las amas; ya por la incuria de domésticos, parientes ó herederos.

3.º Que al ordenarse en el siglo xvi por las autoridades civiles y eclesiásticas que estos registros se llevasen con puntualidad, conforme á formularios prescritos y en libros encuadernados, hubo algunas iglesias en que pudieron recogerse legajos, cuadernos ó notas anteriores, de períodos más ó menos largos, completos ó incompletos, según el interés y diligencia de los predecesores. De aquí la diversidad de fechas á que alcanzan los actuales archivos eclesiásticos, dentro de más de la mitad primera del siglo décimosexto.

Mas si por este camino ó teoría se explica esa diversidad, queda todavía una duda, al parecer insoluble. ¿Por qué ninguno de los libros traspasa los últimos límites del siglo xv? O más claro: ¿por qué, entre los cuadernos y apuntes recogidos de los primeros años del décimosexto siglo, no aparecen algunos del anterior?

Por increíbles que se tengan las hablillas tradicionales, con- vendrá no despreciarlas por completo, y profundizar hondamente su examen. No sería la vez primera, que especies soltadas al aire

y cogidas al vuelo procedían de hechos ciertos, mal explicados y peor comprendidos. Acaso para despejar esa incógnita haya que desentrañar con mayor minuciosidad la historia de la generalización del papel común en nuestras ciudades y pueblos; ó, lo que juzgo más factible, apurar si en los primeros años del siglo xvi, regencia del arzobispo Jiménez de Cisneros, existió alguna orden reservada, algún mandato secreto ó ignorado, para que las partidas anteriores se inutilizasen por los curas mismos en sus respectivas feligresías. Aun así, debería extrañarse que algún legajo del siglo xv no se hubiese salvado en manos de algún curioso, ó por mera casualidad.

Como quiera que sea, opino que el dilucidar el hecho en cuestión es de un interés evidente, y merecedor de que la Academia de la Historia lo discuta, como uno de los temas para sus premios anuales. Extrañame que no se haya pensado antes en un asunto, que con frecuencia se ofrece á la consideración de los estudiosos; pero nunca es tarde, si se le concede la importancia que le atribuyo. Pudiera formularse el tema en estos ó mejores términos:

« Memoria en que, con sólidos fundamentos y sana crítica, se » procure poner en claro la causa ó causas generales, ciertas ó » probables, de que en los archivos eclesiásticos de las parroquias » de España no existan partidas de bautismo, matrimonio y de- » función anteriores al siglo xvi. »

FERMÍN CABALLERO.

X

SITUACIÓN DE LA ANTIGUA NORBA

El estudio de las antiguas vías romanas de la Península, que la Academia tuvo el feliz y utilísimo pensamiento de organizar en grande escala, en los dos años pasados (1859, 1860), ha servido para aclarar ó fijar la situación, ya ignorada, ya dudosa, de muchas poblaciones romanas. Estas figuran como estaciones en el precioso Itinerario, vulgarmente llamado de Antonino, porque es un *Manual* de las comunicaciones públicas en todas las provincias